Guayaquil, 27 de marzo del 2.017

Señor Ricardo Nuque Cabeza Gerente General BLN CORP S.A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el señor Marcelo Morla Palma, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido y transferido 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BLN CORP S.A., a favor de la señora Úrsula Sofía Medina Puntirano, también ecuatoriano, para que se sirva efectuar la anotación en el libro correspondiente.

El Cedente declara que ha recibido del Cesionario a su entera satisfacción el pago de las acciones y de los créditos que tiene a su favor en la compañía BLN CORP S.A., de los saldos por aportes para futuras capitalizaciones, préstamos a la compañía, reserva por superávit por revalorización de patrimonio, etc., los cuales cede y traspasa también al cesionario, en definitiva la cesión de las acciones implica la cesión y transferencia de los activos y pasivos que en proporción a las acciones cedidas tenga el accionista señor Marcelo Morla Palma.

Marcelo Morla Palma C.C.#0912220977

Cedente

Úrsula Sofía Medina Puntriano

C.C. #0902954593

Cesionario

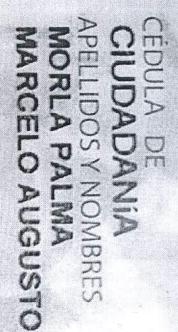








## REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



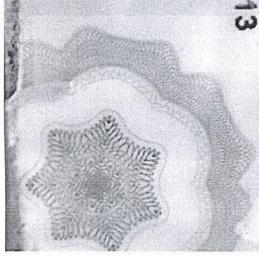
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO

PECHA DE NACIMIENTO 1970-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

SEXO M

No. 091222097



The Park of the Pa

WILD WILD OF THE PROPERTY OF T

MORLA VASQUEZ CARLOS

PALEA CORNEJO CLARA

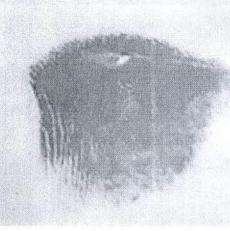
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

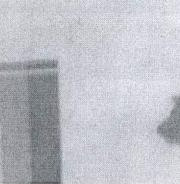
2015-01-28

FICHA DE EXPIRACION

2025-01-28









FLIGECON TRANSPARENCIA 2017

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09766

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): MARCELO AUGUSTO MORLA PALMA

portador(a) de la cedula de ciudadanía N - 0912220977

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,

JUSSARA CUCALÓN SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS